

ADJUDICACION  
CONTRATACION DIRECTA N° 2018CD-000435-01  
AMH-1554-2018

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 75-2018 siendo que el día 16 de noviembre de 2018 según consta en el expediente administrativo se recibieron ofertas de Constructora Servicios y Suministros Arpi S.A., Walter Aguilar Matamoros, Viquez Ingenieros y Arquitectos S.A. y Consultora y Constructora Facora S.A., para el proceso de contratación tipo escasa cuantía en virtud del artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2018CD-000435-01 denominada: “REMODELACION ZONA PUBLICA FRENTE ESC RAFAEL MOYA EN HEREDIA”, de acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia las ofertas recibidas cumplen con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones, y son evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

	PRECIO		EXPERIENCIA		TOTAL CALF
	COLONES	CALF	NOTAS	CALF	
Constructora Servicios y Suministros Arpi S.A.	35.654.250	77	CUMPLE	20	97
Walter Aguilar Matamoros	34.907.146	78.7	CUMPLE	20	98.7
Viquez Ingenieros y Arquitectos S.A.	34.346.859	80	CUMPLE	20	100
Consultora y Constructora Facora S.A.	39.500.000	69.7	CUMPLE	20	89.7

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según requisición N°11743 por €36.000.000 aprobada por la Unidad de Presupuesto de conformidad con el artículo 8 de Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento.

Por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 5to del “REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL” el cual en lo que nos interesa indica:

*“El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo.....”*

Este monto equivale para el año 2018 a la suma €562.072.380 según oficio N°DF-003-2018 del día 4 de enero de 2018 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.



Alcaldía Municipal

Esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar el proceso de contratación N°2018CD-000435-01 “REMODELACION ZONA PUBLICA FRENTE ESC RAFAEL MOYA EN HEREDIA” la oferta presentada por Viquez Ingenieros y Arquitectos S.A. por ¢34.346.859

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveduría Municipal confeccionar la orden de compra respectiva y solicitar la garantía de cumplimiento lo cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

En firme, acto de adjudicación al ser las quince horas del día trece de diciembre de dos mil dieciocho.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Alcalde Municipal.

